

Nota SE N° 96/21
Buenos Aires, 12 de mayo de 2021

Señor/a Rector/a
Y Representantes de las Comisiones

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de recordarle que desde julio de 2019 está abierta la carga del Banco Único de Evaluadores.

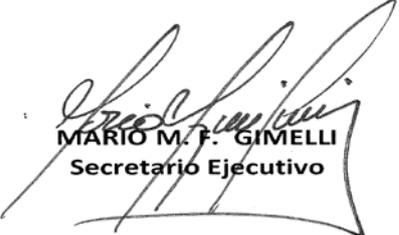
Entendemos que este Banco será de gran utilidad para las distintas evaluaciones que se realizan en el ámbito de la Educación Superior, y que constituirá como su nombre lo indica un repositorio único de evaluadores del sistema universitario, pero para que prospere es importante su uso y actualización.

Por ello, es que agradeceremos su mayor difusión ya sea para la carga de evaluadores/as o el uso del Banco por parte de esa Institución.

Les recuerdo por último que los datos suministrados por los/as evaluadores/as se tomarán como declaración jurada, asimismo deberán aceptar los términos y condiciones para su incorporación en este banco.

Para facilitar la operatividad de la carga se ha creado un instructivo, el que se adjunta, así como una presentación del Banco.

Sin otro particular, lo/a saludo atentamente.



MARIO M. F. GIMELLI
Secretario Ejecutivo